

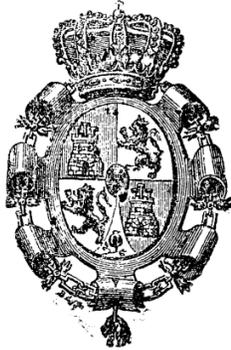
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: EN LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 400

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ALOCUCION

dirigida por el Sr. Alcalde primero constitucional á nombre del Ayuntamiento y del pueblo de Madrid al Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella al llegar á la inmediacion de la capital en la mañana del dia 29 de Julio de 1854.

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de Madrid, cuya sincera adhesion á V. E. le es bien notoria, tiene hoy la indecible satisfaccion de representar al heróico vecindario de la capital de la Monarquía española, felicitando á V. E. por su deseado arribo á este pueblo, que anhela impaciente el dichoso momento de tener en su recinto al invicto Duque de la Victoria.

Esa fuerza ciudadana, cuyo valor á toda prueba ha sabido recobrar la libertad perdida, derramando una sangre preciosa, y que puebla hoy las calles de la capital, ostentando triunfantes los objetos mas cares al entusiasmo nacional, es una segura prenda de la libertad y del trono constitucional, inseparables para todos los españoles, que ven en V. E. el instrumento providencial que ha de hacer su alianza indisoluble.

- ¡Viva la libertad!
- ¡Viva la Reina constitucional!
- ¡Viva el Duque de la Victoria!
- ¡Viva la Milicia nacional!
- ¡Viva el Conde de Lucena!
- ¡Viva el General San Miguel!

Felicitation dirigida por el Sr. Alcalde primero constitucional de Madrid al Excmo. Sr. Conde de Lucena al llegar á esta capital en la tarde del dia 29 del presente mes.

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de Madrid, intérprete de los sentimientos del heróico vecindario de la capital de la Monarquía española, felicita á V. E. por su feliz regreso á este pueblo, que anhela impaciente ver dentro de sus muros al General que con sus demás compañeros los Srs. Dulce, Ros de Olano, Messina y Echagüe levantaron el pendon de la libertad, á fin de derrocar una administracion inmoral y corrompida.

Esa juventud madrileña que con una bravura sin ejemplo y á costa de su preciosa sangre ha reconquistado la libertad, ostenta por las calles los símbolos que causan el entusiasmo de los españoles, siendo aquellos la prenda mas segura de la libertad y del trono constitucional.

Ahora pues toca á los ilustres Generales que se han puesto al frente del movimiento establecer las bases de un gran partido liberal que haga para siempre ilusorios los esfuerzos de los que quisieran sumirnos de nuevo en el caos de que acabamos de salir con felicidad.

- ¡Viva la Reina constitucional!
- ¡Viva el Conde de Lucena y los ilustres Generales que le acompañaron en su movimiento!
- ¡Viva el Duque de la Victoria!
- ¡Viva la Milicia nacional!

DIPUTACION PROVINCIAL,

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE MADRID:

Instalada vuestra Diputacion provincial con los antiguos Diputados que merecieron vuestra confianza en los memorables años de 1842 y 1843, os dirige su voz para alentaros en la noble empresa de reconstruir la sociedad disuelta por una serie no interrumpida de aberraciones y de apostasias, que si por generosidad podemos olvidar, debemos tener presente para modelar nuestra conducta en lo sucesivo.

Vuestra Diputacion se lanza resuelta á la lid en que estamos empeñados para defender y afianzar indestructiblemente la libertad y los sagrados fueros del pueblo que ha conquistado derramando su sangre y prodigando sus tesoros.

Ella se dirige á los honrados habitantes de la provincia de Madrid que conocen á sus Diputados por sus actos y por los sacrificios que en las aras de la patria hicieron en circunstancias dificiles, para llamar vuestra atencion acerca de los asuntos de su competencia, encargándoos la instalacion inmediata de todos los Ayuntamientos constitucionales que existian en el año de 1843, y que derribó la reaccion cuando atropelló los derechos que el pueblo habia conquistado. Os encarga tambien la pronta formacion de la Milicia nacional, garantía sólida de la libertad y del orden: os encarga por último la mas ilimitada confianza en el patriotismo del ilustre Duque de la Victoria, á cuya lealtad ha confiado la Reina los destinos del pais, y bajo cuya égida debemos agruparnos los que deseamos que la Constitucion sea una verdad.

Vuestra Diputacion, fiel guardadora del orden y de las leyes, se esforzará en el cumplimiento de su deber, levantando muy alto la baudera de la moralidad, y procurando que sus actos todos lleven el sello de la justicia.

Tal es la conducta que se propone seguir vuestra Diputacion durante el corto tiempo de sus funciones hasta que elijais conforme á la ley á los que merecieron vuestra confianza.

Madrid 28 de Julio de 1854.—El Marques de Perales, Jefe político, Presidente.—Pedro Beroqui.—Marques de Morante.—Juan Manuel Montalvan.—Ecequiel Martin Alonso.—José María de Torres y Muñoz.—Francisco Huerta.—Mariano Garrido.—Pedro Antonio de la Arena.—Vicente Gonzalez de Gonzalez.—Por acuerdo de la Diputacion, el Secretario interino, Tomás Antonio de Alcolado.

JUNTA SUPERIOR DE SALVACION, ARMAMENTO Y DEFENSA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

A esta hora, que son las seis y cincuenta minutos de la tarde, se recibe el parte telegráfico, fechado en Irun el 29 de Julio, y cuyo contenido es el siguiente:

BOLSA DE PARIS DEL DIA 27.

Fondos españoles.

El 3 por 400, 36.
Interior, 33 1/2.
Diferida, 18.

Fondos franceses.

El 4 1/2 por 400, 98-10.
El 3 por 400, 71-20.

Madrid 29 de Julio de 1854.—Lo que se pone en conocimiento de V. para los efectos convenientes.—El Vocal, Juan B. Quijano.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la villa de San Adrian, cuya do-

tacion consiste en 440 rs. vn., se anuncia en este periódico oficial para que los aspirantes presenten sus solicitudes ante aquella corporacion durante el término de un mes.

Pamp'ona 27 de Julio de 1854.—El Gobernador interino, Joaquin Sevilla. 3

ALCALDIA DE GÜEÑES.

Se halla vacante una de las plazas de cirujano de segunda clase del Concejo de Güeñes, en Vizcaya, dotada con 4400 rs. en dinero metálico, pagados por el Ayuntamiento: las grandes operaciones quirúrgicas y los partos se satisfarán por separado.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes, francas de porte, y en la forma que previene el Real decreto sobre reorganizacion del sistema de partidos médicos, al Alcalde de dicho Concejo en el término de un mes, contado desde la insercion de este anuncio en la GACETA y el *Boletín oficial*, pasado el cual se procederá á la provision de dicha plaza.

Güeñes y Julio 14 de 1854.—Manuel de Urriaga.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Jaime Bellver, abogado, primer Teniente Alcalde constitucional, Regente del juzgado de primera instancia de este partido y del de Hacienda de esta provincia de Castellon.

Por providencia de este dia, acordada en el expediente de apremio y pago de costas dimanante de la causa seguida en la suprimida Subdelegacion de Rentas contra Francisco Sebastian Orguixu, de Altura, sobre defraudacion, se ha acordado sacar á subasta las fincas siguientes:

Una heredad de cabida de cuatro jornales y medio, tres y medio de olivar y viña, y uno de monte, en el término de Altura, partida del Corral de Calas, embargada á dicho Sebastian Orguixu, tasada en venta en 750 rs. vn.

Otra en el mismo término, partida del Plano, de dos jornales de algarobal, tasada en 450 rs. vn.

Otra de dos hanegas y media de huerta en el propio término, partida de Alfifar, tasada en 3750 rs. vn.

Y una casa-fabrica de aguardiente en el término de la indicada villa á las Eras Ondas, lindes por delante y por espaldas con camino, y por detrás con acequia, tasada en 22,500 rs. vn.

Cuyas fincas se anuncian á subasta por el precio de la tasacion, estando señalado para su remate el dia 23 de Agosto próximo á las once de la mañana, el cual se celebrará en este juzgado y en el de Segorbe.

Dado en Castellon de la Plana á 24 de Junio de 1854.—Jaime Bellver.—Por su mandado, Cristóbal Salvia.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada del escribano del número D. Nicolás de Ortiz, se ha mandado citar y emplazar, como por el presente se cita, llama y emplaza por tercera y última vez y término de 15 dias á los que se crean con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Benito, vecino que fué de esta dicha corte, consistentes en una casa sita en la misma y su calle del Meson de Paños, núms. 3 y 6 antiguos de la manzana 400, y en una hacienda raiz, sita en el lugar de San Martin de Carriedo, para que dentro de aquel término comparezcan en dicho juzgado por la citada escribanía á usar de su derecho con justificacion del que se crean asistidos; apercibidos que de no haberlo les parará el perjuicio que haya lugar.

El doctor D. Hilario de Pina, abogado de los Tribunales de la nacion y del ilustre colegio de la ciudad de Granada, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia en el distrito de Santiago de esta ciudad de Jerez de la Frontera &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los representantes de Francisco Santomé y sus herederos y demás interesados en su testamentaria, para que si tienen algo que reclamar por resultados de la venta de una viña, pago de Torros de este término, se personen en mi juzgado y escribanía del que refrenda en el término de 30 dias por sí ó por persona legalmente autorizada á deducir el derecho de que se crean asistidos, á prestarse á ratificar por medio de escritura pública la venta de dicha heredad que en 49 de Diciembre de 1845 otorgaron la Real justicia de esta ciudad en rebeldía de los herederos del Santomé y los albaceas de este D. Bartolomé Cortegana y D. José Andrades Martin ante el escribano público que fue de este número

D. Lorenzo Espuelas; bajo apercibimiento de que pasado dicho término, que se contará desde la insercion de este edicto en la GACETA de Madrid, no serán oidos, se declarará renunciada y prescrita cualquiera accion ó acciones que pudiera competirles, con los demas perjuicios á que hubiere lugar, y se procederá por el juzgado en rebeldía de ellos á la ratificacion de dicha escritura de venta.

Dado en la ciudad de Jerez de la Frontera á 17 de Julio de 1854.—Doctor Hilario de Pina.—Por mandado de S. S., Francisco de Paula Gonzalez.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 30 DE JULIO.

Hé aquí lo mas interesante que encontramos ayer en los periódicos de esta capital:

Nuestro especial amigo el Sr. D. Pascual Madoz ha salido de San Sebastian en direccion de Barcelona, de donde ha sido llamado por los individuos mas influyentes de aquella Junta de Gobierno y varios fabricantes de la capital del Principado, á fin de que contribuya con su patriotismo y lealtad á consolidar el movimiento liberal, amenazado quizá por ocultas y malévolas sugestiones.

—Por orden de la Junta se ha levantado el destierro al Sr. Orense, Marqués de Albaida.

—Por el gobierno militar de la plaza y provincia de Madrid, se ha publicado el siguiente aviso: Los Jefes de barricadas y puntos fortificados de esta capital me remitirán en todo el dia de mañana una relacion de los muertos, heridos ó contusos que hubiesen tenido por consecuencia de las últimas jornadas, expresando circunstanciadamente sus nombres, estado actual, número de familia que han dejado los difuntos, y punto donde se encuentran los heridos ó contusos, así como si estos son ó no de gravedad, con objeto de recomendar tan eminentes servicios.

Madrid 27 de Julio de 1854.—Iriarte.

—Con placer trasladamos á nuestras columnas el siguiente artículo de *Las Novedades*:

La fusion ó amalgama que venimos sosteniendo hace tres dias en nuestros artículos, está en la mente de todo el mundo. Ni podia esperarse otra cosa de la extraordinaria sensatez demostrada por los pueblos en estas criticas circunstancias. Ellos comprenden mejor que nadie que lo que importa es asegurar la libertad, darle bases robustas, y que á eso pueden ser un obstáculo las miserables cuestiones personales ó de partido.

Pero no se crea tampoco que nosotros aconsejamos una fusion completa, absoluta, que hiciera un solo cuerpo de los diferentes miembros de la sociedad política. Esto seria absurdo, perjudicialísimo á todas luces, porque entre esos miembros estan justamente los gangrenados, los que es preciso amputar.

La fusion que pedimos es puramente moral, es de ideas; y como ellas arrastran á los hombres y les dan su propio colorido, los que quepan en el gran círculo de esas ideas pueden tambien contribuir á la formacion del gran partido nacional. Partiendo, por ejemplo, de la base la union de Espartero y O'Donnell, tan celebrada y vitoreada por los pueblos como garantía de gloria y libertad, debe ser el punto de interseccion de los hombres que hasta aqui han representado al uno ó al otro, y ahora representan las aspiraciones del pais; los hombres que quepan en 1843 y los que quepan en el programa de Manzanares.

Como representantes de las dos ideas ó de los dos sistemas políticos, destinados á ser uno solo, están estos dos hombres mas en armonía, mas en contacto de lo que algunos discios ó ambiciosos aparentan creer.

Espartero, jefe nato y reconocido del antiguo partido progresista, quiere fundar y fundará un Gobierno de orden, de economía, de libertad, con el pueblo armado, con la Constitucion de 1837, con prensa libre, con municipios libres, con impuestos módicos, con la descentralizacion administrativa, y en fin, con todas las garantías constitucionales.

O'Donnell, jefe nato y reconocido de la antigua

oposición moderada, que ha deseado y provocado la revolución progresista, como única que puede hacer la felicidad de España; O'Donnell, repetimos, quiere fundar y fundará un Gobierno calcaado enteramente en el programa de Manzanares; con el pueblo armado; con la Constitución de 1837; con la descentralización administrativa; con orden, con economía, con libertad, y en fin, con todas las garantías constitucionales.

La fusión, pues, está hecha en la esfera de las ideas. En la esfera humana ó de los hombres ha empezado también á hacerse por los mismos ilustres jefes de ambos partidos. Ninguna prueba mayor puede citarse de la necesidad de unión y libertad que tiene el país. que el unánime grito en que desde luego ha enlazado á los dos héroes, y la espontánea y patriótica unión de estos, que prueba también cuán mínima era la distancia que los separaba.

Agrupémoslos, pues, todos en torno á la bandera del vencedor de Luchana y el de Vicálvaro; agrupémoslos y tengamos confianza unos en otros para salvar la libertad, que ahora tiene mas enemigos que nunca y mas poderosos que nunca.

A los intereses de la civilización, como hemos dicho en otro lugar, les va mucho tambien en este caso. Las disidencias políticas, las discordias intestinas hacen á los pueblos atrasar lastimosamente. El español en esto como en todo ha comprendido desde el primer momento que le conviene, y de él nació antes que del trono, antes que de nadié la idea de la unión de Espartero y O'Donnell, porque ellos simbolizan admirablemente la libertad y la revolución.

Los Oficiales del regimiento de Córdoba que mandaba el valiente y desgraciado Brigadier Hore, pronunciado en Zaragoza en Febrero último, y que habiéndose refugiado en Francia habian sido internados en Perigueux, han dirigido con fecha del 22 una exposición al Ministro del Interior del imperio, solicitando se les permita volver á España, una vez que los acontecimientos recientes han hecho triunfante los principios por cuya defensa se hallan expatriados.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente orden general dada por el ex-Ministro de la Guerra:

CUERPO DE OPERACIONES DE CASTILLA LA NUEVA. Orden general del 24 de Julio de 1854 en el cuartel general de Bailén.

SOLDADOS:

Sumisos y obedientes al Gobierno de S. M., nuestra misión es la de conservar pura é intacta la disciplina militar, de que habeis hecho alarde desde que estoy al frente de este cuerpo de operaciones, que me envanece de mandar.

Espero órdenes directas del nuevo Ministerio que debe constituirse, y para cuya formación se ha dignado nombrar S. M., en uso de sus prerogativas, al Capitan General Duque de la Victoria.

Mas para anticiparme á las eventualidades que puedan sobrevenir, y para hacer presentes á la Reina nuestros sentimientos de constante lealtad y estricta subordinación, ha salido hoy en posta para Madrid un Jefe competentemente autorizado que reclamará al mismo tiempo en vuestro favor la rebaja de años de servicio y las gracias que se hayan otorgado á las demas tropas del ejército y de que por tantos títulos os considera merecedores vuestro General.—Blaser

En la Nación de ayer apareció la siguiente carta y párrafo, cuyo contenido revela hasta qué punto son apreciados por el pueblo de Madrid los eminentes servicios que acaba de prestar á la causa de la libertad y del orden el eminente patriota D. Evaristo San Miguel.

Nosotros, que hemos sido los primeros en manifestarle, aunque de una manera muy pequeña, nuestro reconocimiento, nos asociamos con mucho gusto al pensamiento, inscribiéndonos por 100 rs.

La Nación dice: Sr. director de la Nación: Muy señor mio y estimado amigo: Hemos de merecer de su fina amistad se sirva insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestación:

Quedan de VV. afectísimas S. S. O. B. S. M. dos suscriptoras hijas del heroico pueblo del 2 de Mayo y 18 y 19 de Julio.

Dos señoras pertenecientes á una familia que ha padecido mucho en estos últimos 41 años, han concebido el pensamiento de abrir una suscripción (en la redacción del periódico que V. tan dignamente dirige) con el objeto de que el heroico pueblo de Madrid, exclusivamente, regale una espada de honor al benemérito General D. Evaristo San Miguel, como una insignificante recompensa de los eminentes servicios que ha prestado en estos últimos dias á la nación y al trono constitucional.

Para complacer á las señoras que suscriben la anterior invitación, queda abierta desde hoy en nuestras oficinas la suscripción cuyo producto se destina para regalar al General San Miguel una espada de honor.

El Sr. D. Juan Mantilla, Comandante general de artillería, se ha acercado á nuestra redacción manifestándonos que no es cierto se hayan clavado las piezas de artillería correspondientes á la Milicia nacional, segun se dice en nuestro número de ayer. Hacemos con gusto esta rectificación.

Ayer ha llegado á esta corte el Sr. D. Ramon Boigues, Capitan general de Extremadura durante las pasadas ocurrencias. La division con que, segun dijimos hace dias, salió de Badajoz para impedirle á O'Donnell la entrada en Portugal, se le pronunció en Almendralajo, pueblo de los mas liberales y valientes de Extremadura.

El dia anterior á la llegada del Sr. Boigues le habia enviado la Junta superior de esta corte un pliego, ordenándole que entregase el mando de su division.

La Junta de salvación de Badajoz, presidida por el Sr. General Trillo y el consecuente y honrado liberal D. Gabriel Suarez, están dando pruebas de una actividad extraordinaria. Ha separado á los

principales jefes de la administración, hechuras y ecos de Bravo Murillo y de la calle de las Rejas, y está armando activamente á los pueblos mas importantes y leales de la provincia. San Vicente, que es sin duda centro del acrisolado patriotismo extremeño, acaba de recibir 100 fusiles para formar un peloton que será modelo de bravura. Tambien se han enviado armas á otros puntos de las provincias de Badajoz y Cáceres.

El Ministro de la Guerra, de acuerdo con la Junta de salvación, envió ayer un despacho telegráfico á la línea de Andalucía, mandando que todas las tropas que estaban á las órdenes de los Generales Blaser, Vistahermosa y Turon, se pusiesen á las órdenes del General O'Donnell, Conde de Lucena, ó del General que este designase. Antes de que esta orden llegase allí, ya todas las tropas habian reclamado al caudillo del ejército libertador, quien hoy se encuentra al frente de 15,000 hombres.

El Sr. D. José Ramiro Requejo, Comandante del regimiento de Valencia, llegó ayer á Madrid; y habiéndose presentado á la Junta, facilitó copia del siguiente documento:

CUARTEL DE OPERACIONES DE CASTILLA LA NUEVA.

Orden general de 25 de Julio de 1854 en el cuartel general de Bailén:

Artículo único. Por Real orden de 23 del actual ha sido relevado del cargo de Comandante general de este cuerpo de operaciones el Teniente general D. Anselmo Blaser, cuyo mando ha recaído en mi con arreglo á ordenanza, por renuncia del Teniente general Conde de Vistahermosa, á quien correspondía.

En su consecuencia ratifico todas las gracias anteriormente concedidas á los Sres. Generales y Oficiales, y la rebaja de dos años de servicio á las clases de tropa, quedando desde luego adherido á los principios proclamados en el alzamiento nacional con las demas tropas del ejército.

Esperando pues las órdenes del Gobierno constituido, me persuado con conocimiento de las virtudes militares de los cuerpos de esta division, que continuarán en el estado de severa disciplina que hasta aqui para dedicar nuestros comunes esfuerzos al bienestar de la nación.

Soldados: viva la Reina, viva la Constitución, vivan los Generales Espartero y O'Donnell.—Arturo de Azlor.

Hé aquí la proclama que dirigió á los pueblos de Andalucía el valiente y simpático General Serrano al unirse al alzamiento nacional:

ESPAÑOLES:

Una pandilla ambiciosa é inmoral pretende dominarnos, y á la sombra del trono que manciella quiere hacernos esclavos. Su jefe, cegado por su desenfreno y la insaciable sed de mando y de oro, se ha atrevido á lanzar á la nación un sacrilego insulto diciendo «que no abandonaría el mando si no se hundía el trono.» Españoles, armados: acudid á nosotros: la patria, la libertad, el honor os llaman: no temais alzar el grito de libertad, porque los seides del despotismo no se atreverán á oponerse; y ¡ay del ciego instrumento de viles ambiciosos que derrame una sola gota de sangre libre!

Armados, españoles, y unios al ejército libre que por todas partes pulula y aclama la regeneración de la patria; no mas tiranos; no mas Ministros que no respeten las leyes, que no gobiernen con las instituciones sacrosantas que tanta sangre nos han costado. Desde hoy hemos inscrito en nuestra bandera el lema santo que nos debe distinguir: Constitución de 1837 sin reformas retrógradas: trono constitucional: responsabilidad ministerial efectiva, y contribuciones justas votadas por las Cortes. Hé aquí nuestra bandera: agregaos en torno de ella y seremos invencibles.—El General de la libertad, Francisco Serrano.

Anteayer entró en esta corte el brillante batallón de Chiclana, que debia hacerlo al mismo tiempo que la fuerza que viene de Valladolid mandada por el bizarro General Noguera.

Por disposición de la Junta de salvación se abrió ayer de nuevo al público la oficina del giro de Correos en el número local en que se hallaba establecida.

Ayer se presentó á la Junta S. A. el Infante D. Enrique, llegado de Valencia.

INTERIOR.

En el Diario mercantil de Valencia encontramos la siguiente manifestación:

JUNTA PROVINCIAL DE GOBIERNO DE VALENCIA.

A los Excmos. Sres. Generales D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, y D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena.

Triste y afectiva por demas era la situación en que el cinismo del último Gobierno habia colocado á la magnánima nación española. La libertad que conquistó con rios de sangre gemia encadenada por el despotismo ministerial. La corrupción, la inmoralidad y todas las pasiones viles encarnadas en el poder infestaban el corazón del Estado. La honradez y la probidad política eran objetos del vilipendio para los magnates, que traficando villanamente con sus conciencias, colmaban sus ambiciones. Un eco de reprobación universal se alzaba en todos los ángulos de la Península contra los opresores del país. La revolución estaba en la atmósfera, y fermentaba en todos los ánimos. Faltaba solo un guerrero denodado que enarbolase la bandera de redención y esperanza para los oprimidos. O'Donnell y Dulce la tremolaban con decisión y arrojo en los campos de Vicálvaro, seguidos de algunos valientes, y la nación entera se adhiere en masa á los principios proclamados por tan ilustres caudillos.

El héroe de Luchana, el invicto Duque, cuyas virtudes civiles y militares acrisoladas en el infortunio honran nuestros anales, secunda el santo grito en la inmortel Zaragoza, así lo sacro del valor y del patriotismo. La libertad sonríe escudada por los hijos predilectos de la victoria, y el pueblo espera confiado y tranquilo la nueva era de felicidad y de tolerancia.

Valencia, su provincia y el ejército representadas por su Junta de Gobierno se apresuran á felicitar cordialmente á los salvadores del país, cuya unión con el ilustre pacificador de España es la única garantía del pueblo, que despues de tanta maldad y de tanto escándalo, se encuentra ávido de libertad y de justicia. VV. EE., que comprenderán las verdaderas aspiraciones de la nación, la constituirán, decididos á combatir toda clase de enemigos. Esta justa confianza alienta el corazón de todos los individuos de esta Junta, cuyos deseos se limitan á la gloria y prosperidad de su patria.

Valencia 25 de Julio de 1854.—José Grasés.—Rafael O'Leator.—Carlos M. de la Torre.—Antonio Fano.—José Angulo.—Antonio de la Iglesia.—Blas Pierrat.—José Hidalgo de Cisneros.—Juan Miguel de San Vicente.—Pedro Salvá.—José Vallterra.—Juan de la Cruz Blasco.—José Masó.—José Antonio Guerrero.—Pablo Arnal.—Conde de Almodovar.—Marqués de Mirasol.—Rafael Monares.—Gaspar Dotres.—José Blasco.—Juan Bautista Bellver.—Mariano Batllés.—Casimiro Cortés.—Félix Gallach.—Pedro Acevedo.—Jaime Sales.—Fernando Herbás.—José Cristóbal Sorni, Vocal Secretario.

Tambien la ciudad de la Coruña levantó el grito nacional que resuena ya de uno á otro ámbito de la Península el 24 del corriente. Hé aquí cómo describe el Coruñés del 25 dicho pronunciamiento:

El pueblo y la guarnición de la Coruña, siguiendo, cual debia esperarse, el movimiento salvador en que la nación se ha lanzado para reconquistar su dignidad, su libertad y su independencia, se pronunciaron ayer tarde, unido el primero y formada la segunda en el campo de la Leña, como hermanos, como hijos que son todos de la noble España.

El ciudadano ilustre, el invicto guerrero que en cien batallas peleó por la libertad de la patria, es el llamado por S. M. para aconsejarla. Que al posicionarse el Gobierno libre á su lado la nación entera aizada como un solo hombre para ayudarle á asegurar las instituciones que debimos á la sangre vertida desde 1808, y para procurar que nuestra suerte sea la que corresponde á un pueblo valeroso, inteligente y libre.

La tranquilidad y el orden no han cesado un momento en los cuatro dias de crisis por que acabamos de pasar. Otra cosa no podia ni puede esperarse de la sensatez nunca desmentida de esta población.

Las músicas de los cuerpos de la guarnición recorrieron ayer todas las calles y paseos tocando himnos y marchas patrióticas, y hasta muy entrada la noche no cesaron con la de la beneficencia y varias particulares. Excusamos decir que el grito era inmenso, incandescente los vivos, y que la ciudad se iluminó toda.

Nuestros lectores no extrañarán no entremos en mas detalles ni consideraciones, si consideran no sernos posible cambiar las condiciones bajo que ve la luz pública.

Sin embargo, insertamos á continuación el primer documento que ha dado á Galicia la Junta de salvación que se instaló anoche:

GALLEGOS:

La revolución que ha conmovido á toda la Península produjo los males que ordinariamente traen consigo las desgraciadas luchas entre hermanos, y tambien dió felizmente los bienes deseados con tanta impaciencia. Al lado de las tristes noticias de la sangre derramada en Madrid, vino la consoladora nueva de que el invicto Duque de la Victoria fuera llamado por S. M. á regir los destinos de esta nación, por la que ha padecido tanto. Todos los amantes del bien del país deseaban contribuir al feliz logro de las disposiciones de este Gobierno, y el Capitan general de Galicia con el Ayuntamiento de la Coruña determinaron formar una Junta de salvación, auxiliadora del mismo, para secundar las medidas que el esclarecido vencedor de Luchana se sirva comunicarnos.

Los Jefes militares, el Ayuntamiento y los vecinos asociados al mismo se reunieron en este dia, y unánimes acordaron permanecer en junta, coadyuvando y llevando á cabo las órdenes de salvación que dicte el Gobierno; conservar la tranquilidad defendiendo las personas y propiedades de los ciudadanos, y evitar á toda costa los desórdenes y desgracias que la fortuna alejó de este país, al mismo tiempo que nos trae los beneficios de la nueva Administración que se inaugura. Los hombres honrados de todas condiciones prestarán su apoyo á la Junta, y los que se extravían y delincan serán castigados por las leyes y por la reprobación general.

Solo la Autoridad militar podria dirigir su voz en todas circunstancias al distrito de su mando; pero desconfiando de que los vecinos de esta capital uniesen la suya, exhortan unánimes á todos los gallegos aguarden confiados la nueva era de felicidad tan apetecida, seguros que el pueblo y el ejército están estrechamente unidos para consolidarla, y dar á esta trabajada nación la calma y prosperidad de que es tan digna.

Todas las Autoridades quedan cometidas á la de esta Junta, sin perjuicio de funcionar en los negocios ordinarios, y harán un gran servicio al país secundando sus esfuerzos.

Confianza, gallegos, en la Junta y en los funcionarios públicos que se ocupan en asegurar vuestra libertad política y civil, y esperad tranquilos los mandatos de S. M. la Reina, comunicados por el ilustre español que va á ponerse al frente del Gobierno, pues todos verán cumplidos y allanadas las dificultades que puedan ocurrir para su pronta ejecución.

La Junta confia en vuestra sensatez y patriotismo, y saludando á la libertad espera que jamas nos abandone.

Coruña 24 de Julio de 1854.—Excmo. Sr. Capi-

tan general, Presidente.—D. Vicente Alsina, Vicepresidente.—D. Jaime Arbutnot.—D. Ramon Martelo Nuñez.—D. Antonio Leriga.—D. Juan Montero Teling.—Brigadier D. Juan Jimenez Donoso.—Coronel D. Juan Martin Arvedo, de carabineros.—Coronel D. Pedro Carvajal, Comandante de marina.—Coronel D. Vicente Capitan, de Aragon.—Coronel D. Marcelino Portá, de la Guardia civil.—Coronel D. Francisco Ortiz, de Murcia.—Coronel D. José Gomez, de artillería.—Comandante D. José Rufian, de caballería.—D. Ramon Peon.—D. Ramon Gayoso y Llanos.—D. Francisco Casas de Casas.—D. Francisco Otero y Miranda.—D. Felipe Aono.—D. Cipriano Perez.—D. Francisco Garva-

Hé aquí la alocucion que la Junta instalada en Villena, provincia de Alicante, dirigió á sus conciudadanos.

VILLENENSES:

Siete años de guerra á muerte al absolutismo, raudales de nobilísima sangre heroicamente derramada, rios de oro generosamente sacrificado por la nación, y once años de sumisión, á veces baja y humillante, no han bastado á moderar el Gobierno que viene oprimiendo como un inmenso manto de plomo á nuestro hermoso é infortunado país.

Hombres obcecados llamaron á la reacción en apoyo de una política bastarda y antipopular, y la reacción los ha devorado como Medea á sus propios hijos. ¡Pleguiera al Cielo que se hubiese contentado con estas víctimas! Pero no: la reacción es insaciable: de los hombres pasó á las leyes, de estas tornó á los hombres; y no viendo ya que pudiera oponerse sino las virtudes individuales y la rectitud de las conciencias, descendió á las masas para matar los sentimientos de energía, independencia y dignidad; trastornó todas las ideas llamadas virtud al vicio, verdad á la mentira, destreza á la desvergüenza, patriotismo á la abyección, independencia al servilismo, economía al despilfarro, y moralidad política al repugnante conjunto de todas estas aberraciones de lo equitativo, bueno, recto y honrado.

Esta farisáica escuela ha amantado á la casta interminable serie de Ministros que han conducido la patria á tal estado de postración, que parece imposible salvarla, si se olvida que la Providencia jamás abandona á las naciones. El aborrecible Gabinete San Luis, cóncave de los fariseos mas aventajados en todo género de abominaciones, resolvió acabar con los restos de la vitalidad de España: sus instituciones, barronadas y escarnecidas; sus leyes sin observancia; su hacienda robada; la administración en una pandilla; la independencia y concusión por regla de justicia; el destierro y la deportación por premio de los mas eminentes servicios; calabozos y cadenas para los que aun resisten, hé aquí el bosquejo horrendo, pero fiel, de nuestro país bajo su dominación.

Dos varones ilustres, los valientes Generales O'Donnell y Dulce, inspirados por los manes de nuestros hermanos muertos gloriosamente en los campos de batalla, en los suplicios y en la deportación por causa de la libertad, han levantado el estandarte salvador, apelan á nuestra energía y patriotismo, nos llaman en su ayuda para castigar los crímenes del Ministerio y destruir la obra herética de la reacción.

¡A las armas, Villenenses! ¡a las armas! ¡Juremos por las almas de nuestros padres derramar hasta la última gota de sangre en defensa de la libertad.

Juremos morir antes que permitir vuelvan á ser juguete de los caprichos del poder Real, nuestros Cortes, la opinion pública, los deseos, sentimientos é intereses del país.

Juremos no consentir jamás el despotismo ministerial. Como medio de afianzar las libertades públicas, empleemos nuestros esfuerzos para que la Constitución y leyes orgánicas sean reformadas, quitando al poder las atribuciones que solo aprovechan para entronizar los abusos y el fariseismo político.

Y como medio de conservarlas siempre, juremos establecer la Milicia nacional, y no ceder las armas que la patria nos entrega, sino en el momento de dar el último suspiro.

¡Villenenses! ¡Viva la libertad! ¡Vivan las Cortes constituyentes! ¡Viva la Milicia nacional!

¡Viva la Reina constitucional! Villena 18 de Julio de 1854.—J. Bellod Herrero, Presidente.—Rafael Selva, Vicepresidente.—José Fernandez Montesinos.—Miguel Perez.—Remigio Lopez.—Antonio Fernandez Palencia.—José Maria Martinez, Secretario.

Escriben de Cádiz el 24 lo siguiente:

A las cinco de ayer tarde salieron procesionalmente de las casas capitulares los retratos de S. M. la Reina constitucional y el del Duque de la Victoria. Iban en dos carretelas, y pendían de ellas cintas encarnadas, verdes y amarillas, que llevaban los Oficiales y Milicianos de la Milicia nacional de 1843. Al lado de cada carretela marchaban cuatro Oficiales con las cuatro banderas de los batallones disueltos en la misma época, cerrando el acompañamiento la banda municipal de música, que tocaba alternativamente el himno de Riego y el de Luchana. Al presentarse las banderas fueron saludadas con la marcha Real y con los vitores de un pueblo inmenso.

La procesion siguió por las calles de la Pelota, Cobos, Candelaria, Descalzas y Ancha, en cuya calle y la plaza de la Constitución estaba formado el primer batallón de Jaen. El mismo presentó las armas; y acompañando al pueblo en sus vitores á la Reina constitucional, al Duque de la Victoria, al pronunciamiento nacional, á la Junta de Gobierno, á los bravos de Jaen y á la ciudad de Cádiz, expresó del modo mas expícito su fraternidad.

Continuó la marcha, á pasar por enfrente de la lápida, calle de la Torre, Oleo y la plaza de la Cruz de la Verdad, al Campo de la Bomba, á saludar al segundo batallón del mencionado regimiento de Jaen y á la fuerza de artillería, regresando á las casas capitulares.

Al entrar las banderas sonó tambien la marcha Real, y el Sr. Riol, uno de los abanderados, dirigiéndose al pueblo, hizo notar, con unánimes aplausos, la coincidencia de que en Julio de 1843 habia sido

tronchado el árbol de la libertad, y de que también en Julio renacia para felicidad de España.

Se nos olvidaba una circunstancia. En cuanto empezó á caminar la comitiva, el pueblo desenganchó los caballos y condujo de por sí las carretelas.

—La Junta establecida en Cuenca ha publicado la siguiente proclama:

CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

Cuando la nación toda yacía postrada á fuerza de exacciones sin coto ni medida, de una opresión sistemática, y de la inmundicia mas escandalosa que se viera nunca, vosotros participabais del mal comun en mas lata escala todavía por causas y circunstancias que por demasiado conocidas no hay necesidad de recordarlas. Pero el dedo de Dios señaló el término á tan deplorable estado, y el atrevimiento y patriótico pronunciamiento del ilustre General O'Donnell y de los intrépidos y beneméritos Generales, Jefes, Oficiales y soldados que le acompañaron, vino á regenerar en los campos de Vicálvaro el valor adormecido de los españoles, y á probar que siempre es fecunda la sangre derramada en nombre de la libertad.

Cuenca, siempre liberal y siempre heroica, se aprestó de las primeras á sacudir el ominoso yugo, y lo sacudió en efecto antes que ninguna otra capital de provincia, con ocasion de presentarse en su recinto en la mañana del 9 del corriente el nunca bien ponderado Comandante D. Manuel Buceta del Villar con una columna destacada del Ejército libertador de O'Donnell. En ese día memorable fue en el que los de Cuenca se pronunciaron decididamente y con un entusiasmo sin igual para reconquistar la libertad espirante ya, moralizar la sociedad, obtener rebaja en las insoportables cargas públicas, y poner orden en todo y para todo, encomendando mision tan noble y elevada á los mas distinguidos ciudadanos constituidos en Junta de Gobierno. Mas Cuenca estaba á las puertas de Madrid: por esta circunstancia y las otras especialísimas que os son tan conocidas, excitó en el acto las iras de los maldadados gobernantes de la corte, y bien pronto vió marchar en su contra cinco cuerpos de infantería, combinados con fuerzas de otras armas, y su pronunciamiento fue sofocado; el amor patrio quedó vivo sin embargo en el corazón de sus habitantes; y á despecho de Autoridades escogidas á todo placer del Gobierno y sostenidas por soldados dignos de mejor causa, ha reiterado su pronunciamiento en el día de ayer á la entrada por sus puertas de una columna de Milicianos nacionales del Oeste de esta provincia, que se presentaron presurosos é impávidos en auxilio de sus hermanos de la capital. El guante está tirado, y no lo alzaremos de la arena hasta que estén cumplidos y asegurados los destinos de la nación; hasta que ondee sin peligro en todas partes el pendon santo de las libertades patrias. Afortunadamente no debe estar lejano tan glorioso día, una vez que se constituya el Gobierno bajo la presidencia del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, de este nombre venerando á quien tenéis todos erigido un altar en vuestros corazones.

La Junta que con el título de provisional de Gobierno provincial se reinstaló en el día 21 del presente, principió á funcionar en el momento, y seguirá sin descanso en sus tareas hasta que vea cumplida su liberal mision: los nombres de los que la componen os son bien conocidos; sus antecedentes os garantizan su conducta, y sus actos no desmerecerán seguramente el buen concepto en que los tenéis y de la confianza con que los habéis honrado.

Su credo político está consignado en los principios del sistema liberal, con cuya práctica creen que puede esta nación llegar á ser floreciente. Sus disposiciones serán públicas para que las conozcáis y juzgueis desapasionadamente; y ojalá que al retirarse de los negocios y volver á sus hogares os merezcan un ligero pláceme por su comportamiento.

Ciudadanos: Viva la Reina: Viva la libertad: Viva la Milicia nacional: Vivan las Cortes constituyentes. Que estos objetos sean vuestro mas vivo deseo, y formen el pensamiento regenerador de este alzamiento popular y patriótico, al que todos debemos concurrir llenos de fe para alcanzar el triunfo de la causa de la libertad.

Cuenca 22 de Julio de 1851.—El Presidente interino, Gerónimo Martín Falero.—Vocales, Ambrosio Yañiz Asensio.—Félix Saiz.—Mateo Navarro.—Zamorano.—Manuel Vicente Quintero.—Luis Ballesteros, Secretario interino.

Andujar 24 de Julio de 1851.

Hoy acaba de salir de esta division de operaciones al mando de Vistahermosa y el ex-Ministro de la Guerra, y tanto los soldados como Jefes y Oficiales estaban ignorantes de lo que pasaba en la nacion: así es que en el momento que llegaron interesaron leer periódicos todos los Oficiales, habiéndoseles facilitado, y al mismo tiempo manifestado que todo estaba pronunciado, y lo mismo esta poblacion de tan corta significacion, en polémica sobre el particular, dando por resultado el darne una comunicacion para que la recomiende á los correspondientes de *La Nacion*, *Clamor público* y *Novedades*, cuyo contenido copio á continuacion para que de ella tenga V. y todos los correligionarios políticos anticipado conocimiento.

«Señores redactores del *Clamor público*.—Muy señores míos: Tau luego como el Sr. General, Jefes y Oficiales de la tercera brigada de la division expedicionaria de Castilla la Nueva hemos sabido el estado de la nacion, me han encargado manifestar á VV., para que lo hagan público en su apreciable periódico, que toda ella, modelo siempre de subordinacion y disciplina, se halla dispuesta á obedecer ciegamente al Gobierno que está encargado de formar el invitado Duque de la Victoria, como su deber y la ordenanza lo exigen, y tambien porque están identificados con el movimiento que acaba de verificarse en la nacion.

Puedo asegurar á VV. que la segunda brigada y caballería se hallan animadas de los mismos sentimientos. Es para mí una satisfaccion hacer á VV. y al público esta manifestacion en nombre de todos mis compañeros, y que apreciaré se sirvan insertarlo en su apreciable periódico, y le quedará agradecido su seguro servidor Q. B. S. M., José Ramiro Requejo.

Habiendo hablado posteriormente con algunos Jefes, me han manifestado que probablemente esta misma noche se pronuncian en Bailen, y que sería muy oportuno que, ó E-partero mandase inmediatamente un General que se encargase del mando de la division, ó que mandando retirar al ex-Ministro y Vistahermosa, se encargase del mando de ella el mas antiguo de los que les acompañan, pues únicamente á estas dos personas no les es muy satisfactorio el pronunciamiento; y yo, considerando que V. podrá, por medio de alguno de los muchos amigos, poner en conocimiento del Duque de la Victoria esta manifestacion; y con el objeto de si esto puede contribuir á evitar se derrame mas sangre española, me apresuro á comunicárselo en el momento que acaba de salir la division.

El Sr. Blaser nos ha sacado ayer cerca de 40,000 reales que pidió á O'Donnell y se le tenían preparados. Dios quiera no dé la cuenta del gran capitán.

—Los periódicos de Cataluña no traen noticia alguna notable; pero lo es en cambio la siguiente disposicion de la Junta de Barcelona:

JUNTA PROVISIONAL DE CATALUÑA.

Esta Junta ha fijado su atencion en los perjuicios causados á varios particulares por algunos lamentables desmanes con que se ha intentado empujar el lutte del grandioso acontecimiento que tuvo lugar la noche del 14 en esta capital; y despues de un detenido exámen, ha adquirido el convencimiento de que es justo é indispensable que dichos perjuicios sean indemnizados. Lo que es objeto de satisfaccion para todos, no debe ir mezclado con el llanto y la ruina de los pocos que han tenido la desgracia de ser victimas de los excesos cometidos. Por otra parte, si alguno hubiese llegado á concebir la idea de que es posible aprovecharse de ciertas circunstancias para atacar á determinados ramos de riqueza, y dejar sumidos en la indigencia por la falta consecuenta de trabajo á innumerables familias de honrados operarios, es preciso que sepa que vive en el error, que el ataque es contra la riqueza general, que el ramo especialmente atacado no será destruido, y que no logrará su dañado intento á pesar de todos sus esfuerzos. En vista de esto, el Excmo. Sr. Capitan general, de acuerdo con esta Junta, dispone lo siguiente:

1.º Los daños causados durante las últimas ocurrencias en las propiedades y en los establecimientos industriales, y los que en casos análogos se causaren, serán completamente indemnizados.

2.º La indemnizacion será necesariamente invertida en la reposicion de los objetos destruidos.

3.º Las Diputaciones provinciales, que se reunirán inmediatamente en sesion extraordinaria, propondrán los medios con que haya que atender á la indemnizacion.

4.º Los dueños de los establecimientos industriales ó de otra clase en los que se hayan violentamente causado perjuicios destruyendo edificios, máquinas u otros objetos, pasarán á los respectivos Gobernadores civiles en el término de cuatro dias una relacion jurada del número y clase de objetos destruidos, su estado actual y el tiempo que se necesite, así para reedificar, como para reponer las máquinas en estado de funcionar.

5.º Los señores Gobernadores civiles de las provincias dispondrán que se haga inmediatamente una comprobacion de la exactitud de las relaciones, y que por personas competentes se practique la valoracion de los objetos destruidos, con arreglo á la instruccion que se les pasará al efecto.

Lo que de orden de la Junta se hace público para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de Cataluña.—Pascual Gessa, Vocal Secretario.

EXTERIOR.

Hé aqui los despachos telegráficos que encontramos en los periódicos franceses:

Viena 22 de Julio.

El 16 hubo mas allá de Giurgevo un combate muy vivo entre las avanzadas, en el cual salieron heridos el General Buturlin y el hetman de los cosacos.

El General Luders concentra sus fuerzas en Obilisti al Este de Bucharest. El Principe Gortschakoff continúa reuniendo sus fuerzas en la parte del Danubio.

Los turcos se fortifican en Giurgevo. Segun cartas de Bucharest del 19, parece que Omer-Bajá estaba dispuesto á evitar por ahora una accion general.

Hamburgo 24 de Julio.

Se anuncia que el Principe Paskiewitch vuelve á encargarse del mando del ejército del Danubio.

Se confirma la llegada de las tropas expedicionarias al gran Belt.

Viena 23 de Julio.

En Parma ha habido un motin que ha sido reprimido. Las tropas austriacas y parmesanas se han conducido bien.

Paris 23 de Julio á las diez de la mañana.

Segun el *Moniteur* que acaba de repartirse, ha fallecido el virey de Egipto: ha sido nombrado para sucederle Said-Bajá, que habia sido ya felicitado por el cuerpo consular.

Génova 24 de Julio.

Ha habido aqui algunos casos de cólera. En Módena han estallado algunas tentativas de sedición.

Leemos en el *Moniteur de la Armada*:

La escuadra francesa no ha permanecido mas de ocho dias en Barosund.

El 22 de Julio á las nueve de la mañana la mayor parte de la armada combinada, bajo las órdenes de los dos Almirantes Parseval Deschenes y Na-

pier, salia de los pasos peligrosos de la bahía en direccion de Cronstadt.

El cuerpo expedicionario se componia de 18 navios, de los cuales 12 á hélice, 8 fragatas, 3 corbetas y varios avisos, todos de vapor. Otros 10 navios de las dos escuadras, dos de ellos de hélice, varias fragatas y otros buques quedaban en el fondeadero, bajo el mando del Contralmirante Corry, para marchar sobre Helsingfors protegiendo á Barosund.

La brisa no sopla hacia dias. Un calor de 25° revelaba, despues de las neblinas de los dias precedentes, lo que podia ser el verano del Báltico. La armada navegaba toda al vapor en dos columnas conducidas por el *Wellington* y el *Inflexible*. En la misma noche se reconocieron las fragatas que cruzaban delante de Sweaborg, y en la madrugada del dia siguiente se doblaba la punta Sud de la isla de Ogländ.

Esta isla, la mayor del golfo de Finlandia, está en el centro en una extension de unas seis millas. Es una árida roca, cuya cresta domina las olas á una grande elevacion; sus dos vertientes Este y Oeste no ofrecen la menor señal de habitacion ni de tierra vegetal. No es mas que un fondo seco y árido de granito, sembrado de pinos salvajes. Las nieves que se derriten anualmente en estas rocas no deben permitir mas vegetacion.

Despues de 40 horas de marcha, la escuadra de expedicion habia venido á fondear delante de la pequeña isla de Siskar, á 38 millas de Cronstadt. Se hicieron preparativos durante dos dias para la eventualidad de un combate con la armada rusa, hácia la cual se marchaba.

El *Lloyd* de Viena trae la siguiente carta de Lemberg:

Las últimas medidas militares de Rusia prueban que se espera la guerra con el Austria, y que ya saben á qué atenerse acerca de la respuesta dada á la nota del Principe Gortschakoff. Se apresura la marcha de las tropas del interior de Polonia á Pedolia y Volhynia.

Se reúne gran número de regimientos de caballería, pues mucho se cuenta con el empleo de la caballería ligera en las llanuras de Podolia. Se llama á los cosacos de todas las partes del imperio; pero la mayor parte son irregulares. Las concentraciones de tropas en Podolia sobre la línea del Sereth y cerca de los desfiladeros de Transilvania son mucho mas considerables que las de nuestra frontera del Norte hácia la Volhynia. Dicese tambien que se reúnen numerosas tropas en Cracovia.

En Bessarabia se procura cubrir las fronteras de Crimea. Las costas del Báltico, por el contrario, están casi desguarnecidas de tropas. Parece que el Gran Duque heredero presuntivo tomará positivamente el mando en Jefe del ejército del Sud: tendrá á su lado al Principe Gortschakoff y al General Thermischoff.

Leemos en el mismo periódico:

Las noticias del teatro de la guerra alcanzan hasta el día 17 de Julio. La situacion de los ejércitos beligerantes era la misma. Se han extendido mas las obras de fortificacion establecidas por los rusos, y se trabaja con mucha actividad en los atrincheramientos: se han reparado tambien las cabezas del puente y los reductos construidos por los rusos cerca de Silistria, y se está levantando ademas una serie de baterías en la orilla del Danubio entre Silistria y Rasowa.

Escriben de Sophia con fecha 13 que una parte de las tropas que allí se hallaban se ha puesto en marcha hácia Nicópolis y Sistowa. Ha vuelto una gran parte de las tropas turcas que en la primavera se dirigieron á Macedonia y Albania. Están completamente terminados los trabajos de defensa de Sophia, los cuales consisten en seis reductos: dos fuertes y algunas baterías y atrincheramientos. Se calcula en dos millones de piastras la cantidad empleada con este objeto. Escriben de Galatz, con fecha 12, que los rusos evacuan la Dobrudscha, y que las tropas turcas han avanzado hasta Hirsova. Han sido destruidas las obras de defensa hechas en la isla de Gebshid. La misma suerte ha cabido á las de Metschin, pero los rusos continúan fortificando á Ibraila.

La desgraciada flotilla del Danubio se halla en Galatz en la embocadura del Pruth. Si fuese atacada se quemaría una parte, y el resto subiría el Pruth. La flotilla turca se reúne en Hirsova, y los buques de guerra anglo-franceses que se hallan reunidos en la embocadura del Sulina, intentan ciertamente perseguir á la flotilla rusa. Mehemed-Bajá ha sido nombrado Comandante de la Dobrudscha, y ha establecido su cuartel general en Hirsova.

Como no puede contarse ya con la ejecucion de los contratos celebrados en los Principados para proveer de viveres á las tropas rusas, háse resuelto proporcionarlos en lo sucesivo por medio de pedidos directos dirigidos á los propietarios y arrendatarios, siguiendo en la reparticion la proporcion de su fortuna.

Se lee en el *Ost-deutsche-Post* de Viena:

Bucharest 12 de Julio.

El combate del día 8 ha sido, como ya sabreis, muy desgraciado para los rusos. Ha durado 45 horas largas. Hé aqui las noticias que me ha transmitido un Ayudante del General Orloff:

No hacia media hora que estaba el General en

el campo de batalla, cuando le hirió una bala en el brazo, dejándole fuera de combate. El mismo día fué llevado á Bucharest, donde murió despues de haber sufrido la amputacion. Diez minutos despues de retirarse el General Orloff, el de igual clase, Bebretoff, que le reemplazó, fué igualmente herido de un balazo en el antebrazo derecho, siendo tambien amputado inmediatamente.

Los que decidieron el combate fueron los ginetes árabes, que atacaron á los rusos con arma blanca y pie á tierra. Los irregulares habian dejado los fusiles y se batian con sables solamente. Los rusos han tenido en este combate 700 heridos lo menos, y he visto yo mismo que la mayor parte de las heridas son de arma blanca. Los turcos han nombrado nuevas Autoridades en Giurgevo, cuyos habitantes han huido en su mayor parte. Han puesto á la cabeza de esta Administracion á Mr. Altinovits, antiguo agente de la compañía de buques de vapor del Danubio, y que últimamente se habia establecido como negociante en Giurgevo.

Un periódico de Viena se expresa en estos términos acerca de la situacion que ocupan en el imperio otomano las tropas turcas y de los aliados:

Segun los despachos telegráficos mas recientes de Hermanstadt, Omer-Bajá y el Mariscal de Saint-Arnaud no habian avanzado aun, y el 15 continuaban en sus puestos anteriores. Sus operaciones se limitan desde el 9 á simples reconocimientos que dan origen á algunas escaramuzas.

Los rusos han destruido los caminos en muchos puntos, ó los han fortificado con atrincheramientos, y establecen baterías sobre el Argis. El ejército turco continúa recibiendo refuerzos de la orilla derecha; ocupa un gran campamento en las inmediaciones de Giurgevo.

Escriben el 12 de Bucharest que las tropas que por orden del Mariscal Paskiewitch se habian retirado de Kalarach sobre Jalomnitzza, vuelven parte á Kalarasch, parte á Bucharest.

Las tropas turcas que han pasado el Danubio por Ottenitza avanzan lentamente por el camino que conduce á Kalarasch por Rasova y Bosmaga, y es mas probable que haya un encuentro en este punto que en las inmediaciones de Giurgevo.

De Widin escriben el 14 que las tropas turcas ocupan la línea del Olta, que han abandonado los rusos: estos están á la vista de Slatina, y se ven tambien algunos en Bojor.

VARIETADES.

EDUCACION.

Sin educacion no puede haber civilizacion ni progreso. Hasta el día el sistema de educacion es sumamente defectuoso y harto limitado; y por consiguiente la civilizacion y el progreso han participado de los malos resultados de aquella. El estado actual de civilizacion y progreso nos demuestra esta verdad inconcusa. Considérese la poblacion total del mundo, y cuéntese el número de hombres verdaderamente instruidos y dichosos, y el de los ignorantes y desgraciados, y desde luego se convencerá uno, por obtuso que sea, que la educacion, la civilizacion y el progreso existen y caminan, pero avanzan como una nave sin brújula ni timon en medio de las aguas del cabo de Horn. El progreso, segun la ignorancia y vanidad de los hombres, consiste en querer pasar los límites racionales que Dios ha marcado al entendimiento humano. El progreso de nuestros dias y la torre de Babel pueden ambos considerarse como obras de nuestra fragilidad y presuncion. «No hay para los mortales mas que una sola via de progreso, á saber: aquella que nos encamina á amar á Dios de todo corazón, y á practicar las virtudes que su santa madre Iglesia nos enseña.» Estas forman la base fundamental de nuestra felicidad presente y venidera. Sin ellas progresaremos, sí; mas será hácia la confusion, el desorden y nuestra perdicion; y sin ellas la educacion, la civilizacion y el progreso serán como bellas rosas llenas de espigas, cuya fragancia efimera se reduce á un círculo muy limitado.

Repetiremos aqui por venir al caso, y porque nuestra opinion en nada ha variado sobre la materia, lo que ya hemos dicho en otras ocasiones.

La educacion no debe limitarse ni consistir en enseñar á leer, escribir, contar, en fin, llenar la cabeza de conocimientos, utilísimos si se quiere, pero rara vez de provecho para los individuos ni para la sociedad. Sin el conocimiento filosófico de los órganos del cuerpo humano y de sus funciones, no es posible que el hombre pueda dominar sus pasiones ni apreciar la bondad, poder infinito y sabiduría de nuestro Creador. Faltando estos conocimientos, la educacion será como un edificio sin cimientos. El bárbaro axioma de «la letra con sangre entra» ha causado males sin cuento á la sociedad; ha sido y es el terror de las inocentes criaturas que les hace aborrecer la escuela cual si fuera un lugar de tormentos.

Todo el mundo sabe los benéficos resultados que se han seguido desde que el docto y humano Pinel desterró del hospital de Bicetre la cruel disciplina de «el loco por la pena es cuerdo», y adoptó en su lugar el juicioso régimen que el inmortal Cervantes legó al mundo en su sin par Don Quijote para curar la locura de su héroe.

La letra con sangre entra, y el loco por la pena es cuerdo, que tanta afinidad tienen entre sí, no están en armonia con las luces del siglo.

Si se desea que una máquina simple ó complicada ejecute todos sus movimientos con precision y que sean de provecho, preciso es que todas las piezas estén bien colocadas, limpias y en el mejor estado. ¿Y qué cuidados y atenciones no se le prodiga á un caballo de carrera para aumentar su brio y ligereza? ¿Y quién se cura ó se ha curado, preguntamos, de prodigar las atenciones y cui-

dados que necesitan las criaturas para prepararlas á recibir la educacion que tanto influjo ha de tener en su porvenir, ó quizá en el de su familia, de su patria, y en el destino del mundo? Muy pocos, y estos no nos han dado mas que ideas y teorías que nadie ha sabido hasta el dia poner en práctica. Jamás se alcanzarán los inapreciables frutos de la buena educacion, y todos los esfuerzos para conseguirlo serán vanos, si antes no se preparan las criaturas para recibirla con gusto y facilidad, y mucho se adelantaria facilitándoles:

1.º Cuanto es necesario á la vida y su bienestar, á saber: alimentos sanos, adecuados y conformes á su edad, temperamento y las respectivas estaciones del año.

2.º Baños, ropa limpia, buena cama, recreo y ejercicios gimnásticos, y vestidos cómodos y segun las estaciones.

3.º Que el local de la escuela esté bien situado, ventilado, limpio y adornado con gusto, y que las mesas y los asientos sean cómodos y bien colocados con respecto á la luz y á las corrientes del aire.

4.º Un sistema de educacion gradual y progresivo y conforme á la inteligencia, disposicion, temperamento &c. del niño; y sobre todo usar de la persuasion y del estímulo en lugar del castigo corporal, debiendo ser la base ó cimientos de la educacion la enseñanza perfecta de la anatomia y la fisiologia, porque no hay conocimientos humanos que tengan tanto influjo para apartarnos del mal y conducirnos al bien como el poseer esas ciencias; y se puede asegurar que la mayor parte, si no todos los males que han aquejado y aquejan la sociedad, han dimanado y dimanarán de la negligencia y abandono en que yacen.

Esto es parte de lo que constituye el verdadero sistema de educacion; y cuando este sistema sea generalmente adoptado, como lo será algun dia, la faz del mundo cambiará. ¡Ojalá que los hombres de influencia y haberes tengan presente lo que hoy indicamos.

SISTEMA GENERAL DE FABRICACION.

Las eras ó vasos de cristalización varían mucho de sus dimensiones, pero no en su figura, la cual es generalmente de un cuadrilátero-rectángulo que mide cinco varas de longitud y latitud y una tercia de profundidad; los suelos de estas eras están generalmente empedrados sobre barro salado, y el revestimiento de sus paredes, que en su mayor parte son los caballetes que la dividen, de mampostería con una capa de greda de medio pie de espesor, cubierta con ladrillos puestos de cara y recostados sobre la greda. Por lo regular cada era tiene dos entradas, una por donde recibe las aguas, y otra por donde las comunica á la inmediata.

Las mueras conducidas en cortas cantidades ó riegos á los vasos de cristalización, presentan una ligera superficie muy penetrable á la accion atmosférica, y ascienden su graduacion hasta 26 ó 28 grados, en cuyo estado coagulan en forma de cubos irregulares y de dos ó tres líneas: las aguas presentan en el estado de coagulación un color blanco tornasolado y algunas veces adquieren una tinta encarnada, cuyo aspecto debe alarmar y prevenir los riegos, porque indica que las aguas van á pasar de los 28 grados, en cuyo estado no se obtiene ya el verdadero cloruro de sodio: los riegos se repiten hasta que el estado de las eras reclama ya la extraccion, la cual se efectúa por medio de rodillos de madera que arrollan las sales que se van depositando sobre los andenes, en los cuales suele haber unos círculos empedrados para contenerlas: en estos permanece dos ó tres dias á fin de que puedan descartarse de su humedad ó impureza, y son conducidas á los almaces y montones llamados almiares, en donde se apilan para su conservacion hasta ser llevada á los alfolios ó depósitos de expedicion.

A mediados del mes de Mayo es la época que se dá principio á los trabajos de la limpia y preparacion de todos los vasos y conductores de las fábricas, procediendo á las composiciones y reparos necesarios: estos trabajos se efectúan por jornaleros, y duran hasta primero de Junio en que empieza ya á practicarse la elaboracion, la cual dura hasta mediados de Setiembre.

En las fábricas marítimas se abren las compuertas que comunican con las aguas del mar, las cuales se introducen en los primeros depósitos llamados Lucios de afuera, desde los que pasan á otros conocidos con el nombre de Lucios de adentro: de estos se comunican con los segundos que se llaman vueltas de adentro, y de estos últimos, por medio de pequeñas compuertas ó periquillos, pasan á los cañitos de riegos llamados cabeceras, que miden como vara y media de ancho y un pie cúbico de profundidad.

En todos los tres principales depósitos cuyas dimensiones pueden marcarse, por punto general, de 3500 á 6000 varas de largo cada uno, 12 de ancho y tres pies cúbicos de profundidad sobre el nivel del terreno, van depurándose las aguas y adquiriendo mayor graduacion, segun la superficie que presenta á la atmósfera: así es que las aguas que al introducirse del mar bajo la temperatura del mes de Junio miden por el areómetro de Beaumé ocho grados, adquieren de 18 á 20 grados en los primeros y segundos depósitos, los cuales contienen unos dos pies cúbicos de agua: clasificadas en estos, pasan á las llamadas vueltas del periquillo, que contienen medio pie próximamente, y allí se purifican y concentran por algunos dias, ascendiendo su saturacion á 26 grados, en cuyo estado pasan por medio de los caños de riego á las tablas de cristalización, en las cuales obtienen hasta 28 y coagulan en la forma ya expresada. La figura de estas tablas de cristalización es tambien cuadrangular, como de siete y media á ocho varas, ó sean 32 de circunferencia, pudiendo contener cada una de 28 á 30 fauegas de sal: sus suelos y revestimientos, así como el de los demás caños y depósitos, son de barro natural de mucha consistencia.

Los andenes ó caballetes que separan las eras una de otra, son como de tres varas de ancho y su largo el de las ocho que corresponden á la longitud de cada era: recibe cada uno de estos vasos de cristalización como cuatro ó cinco pulgadas de agua para su cuaje, y elabora en cada saca de 14 á 15 fanegas. La época en que se surten

los depósitos del agua del mar es desde Mayo á Setiembre, aprovechando los grandes aguajes ó mareas, y es costumbre llenar tambien de agua todos los depósitos por el mes de Octubre, ó antes si amenazan lluvias, con el doble objeto de anegar las balsas para preservarlas de la frialdad y destrucion que causarían las lluvias, y para que las aguas que se introducen, combinadas con las soleras, formen las aguas madres, con las cuales se practica la primera saca que se hace sobre 15 de Junio, terminando la elaboracion á fines de Setiembre.

Las sales elaboradas son en las fábricas interiores conducidas por caballerías á los almaces después de haber sufrido por lo regular 6 ú 8 dias de oseo y depuracion, entrojándose para su conservacion. Por punto general las sales en los almaces, nunca experimentan un quebranto ó merma que exceda de un 2 por 100.

En las marítimas, no siendo aceptable sin grandes gastos, encerrar en almaces las crecidas existencias que se recolectan, se practican con ellas grandes montones al aire libre, llamados comunmente almiares, á los que se le dá la forma mas á propósito para que no los quebranten las aguas, ni los dañe la accion atmosférica: las dos caras que estos montones presentan, forman una superficie vertical tan recta que las aguas, no encontrando en ellas objeto de remanso, no pueden batirla de ningun modo: sobre estos dos frentes se apoyan los dos costados del monton, los cuales presentan un tendido tan inclinado, que á pesar de ser de considerables dimensiones su superficie, por ella se escurren las aguas sin lograr jamás filtrarlas: estos dos tendidos que por regla general dan siempre frente al N. y S., vienen á rematar en la cumbre, cuya cresta procuran siempre adelgazar cuanto es posible en toda su longitud, para que de este modo presente un difícil objeto á las lluvias, que no encontrando donde remansarse, resbalan hasta el suelo de los saleros, alrededor de los cuales están formadas zanjas que desaguan fuera del terreno que ocupan las sales: estas, aun habiendo sufrido la accion de recios temporales, nunca experimentan un quebranto que exceda de un 10 por 100.

CATECISMO RUSO.

Cuando la atencion general se halla perennemente ocupada en la cuestion turco-rusa; cuando es tan grande el interes que excita el mas leve de los pormenores relativos á ella, y son tantos los comentarios, los cálculos y los pronósticos que se hacen sobre su curso y sobre su solucion definitiva, parecemos que será leído con gusto un documento poco conocido que encontramos en la obra escrita por Federico Lacroix, bajo el titulo de *Mystères de la Russie*. Es un catecismo politico-religioso publicado por orden del Gobierno del imperio en 1832 para uso de las escuelas y de las iglesias en las provincias polacas, dirigido á dar al Autócrata una fuerza incontrastable, una autoridad inmensa, inculcando en el ánimo de sus vasallos la creencia de que faltarle á él en lo mas mínimo es faltar á Dios.

Hé aqui su texto: Pregunta. ¿Cómo debe ser considerada la autoridad del Emperador segun el espíritu del cristianismo?

Respuesta. Como emanada directamente de Dios.

P. ¿Cuál es el fundamento que esto tiene en la naturaleza de las cosas?

R. Los hombres viven en sociedad por la voluntad de Dios: de ahí las diferentes relaciones que constituyen la sociedad, la cual para mayor seguridad se subdivide en partes llamadas naciones, cuyo gobierno está confiado á un Principe, Rey ó Emperador, ó sea á un Jefe supremo. Vemos por lo mismo, que así como el hombre existe tan solo por la voluntad de Dios, así la sociedad, y en particular el poder supremo, la autoridad de nuestro señor y amo el Czar, emanan tambien únicamente de la voluntad divina.

P. ¿Cuáles son los deberes que como humildes súbditos nos impone la religion para con S. M. el Emperador de Rusia?

R. Le debemos culto, obediencia, fidelidad, pago de impuestos, servicio, amor y oraciones, todo lo cual puede comprenderse en estas dos palabras: culto y fidelidad.

P. ¿En qué debe consistir este culto, y cómo debe tributarse?

R. Por el mas absoluto respeto en nuestras palabras, movimientos, conducta, pensamientos y acciones.

P. ¿Cuál es la obediencia que debemos al Emperador?

R. Una obediencia entera, pasiva é ilimitada bajo todos conceptos.

P. ¿En qué consiste la fidelidad de que le somos deudores?

R. En ejecutar exactamente sus órdenes sin examinarlas; en cumplir nuestros deberes para con él, y en hacer todo cuanto nos exija sin murmurar.

P. ¿Es para nosotros una obligacion estricta el pagar los impuestos á nuestro benévolo Soberano el Emperador?

R. Es deber nuestro pagarle todo impuesto á tenor de sus órdenes, así en orden á la cantidad, como á los plazos.

P. ¿Estamos obligados á servir al Emperador?

R. Ciertamente. Siempre que lo exija debemos sacrificarnos cumpliendo su voluntad, ya sea en el servicio civil, ya en el militar, segun lo juzgue conveniente S. M. I.

P. ¿Cuáles son los sentimientos de benevolencia y de amor de que le somos deudores?

R. Debemos dar pruebas de nuestra buena voluntad y de nuestro afecto cuidando de contribuir á la prosperidad de la Rusia nuestro pais natal, no menos que á la de nuestro padre el Emperador y de su augusta familia.

P. ¿Estamos obligados á orar por el Emperador de Rusia, nuestra patria?

R. Si; debemos orar pública y privadamente, implorando del Todopoderoso que conceda al Emperador salud, felicidades y seguridad personal. Lo mismo debe pedirse para el pais que constituye una parte indivisible del imperio.

P. ¿Cuáles son los principios que se oponen á estos deberes?

R. La irreverencia, la desobediencia, la infidelidad, la malevolencia, la traicion, el motin y la rebelion.

P. La falta de respeto y la infidelidad al Emperador ¿cómo deben ser consideradas bajo el punto de vista religioso?

R. Como el pecado mas detestable; como el crimen mas horrible.

P. ¿Estará pues prohibido por la religion el revolucionarnos y derribar el Gobierno del Emperador?

R. La religion lo prohíbe efectivamente, sean cuales fueren las circunstancias.

P. Además del culto debido al Emperador ¿estamos obligados á respetar las Autoridades públicas instituidas por él?

R. Si, porque emanan del Soberano, le representan y han sido creadas para hacer sus veces, de suerte que el Emperador está en todas partes.

P. ¿Por qué razones estamos obligados á cumplir los deberes que acaban de expresarse?

R. Por razones de doble naturaleza, naturales y reveladas.

P. ¿Cuáles son las razones naturales?

R. Además de las que se han dicho, son las siguientes: siendo el Emperador el Jefe del Estado, el padre de todos sus súbditos que forman una patria comun, merece por este solo motivo todo el respeto, la gratitud y obediencia, porque el bien público, así como la seguridad individual, dependen de la sumision á sus preceptos.

P. ¿Cuáles son las razones reveladas de este culto?

R. Son las de que el Emperador es el lugar-teniente y el ministro de Dios para ejecutar sus mandatos. La desobediencia al Emperador se identifica por consiguiente con la desobediencia á Dios mismo, que recompensará en el otro mundo nuestro culto y nuestra obediencia al Emperador, así como castigará severamente y por toda una eternidad á los que hubiesen faltado á estos deberes. Dios nos manda que obedezcamos y que amemos de corazon á toda autoridad, y especialmente al Emperador, no por consideraciones temporales, sino por temor al juicio final.

P. ¿En qué libros se prescriben estos deberes?

R. En el Antiguo y Nuevo Testamento, y particularmente en los Salmos, en el Evangelio y en las Epístolas de los Apóstoles.

P. ¿Con qué ejemplo han sido confirmadas estas doctrinas?

R. Con el ejemplo del mismo Jesucristo que vivió y murió súbdito del Emperador de Roma, y se sometió respetuosamente al fallo que le condenaba á muerte. Tenemos además el ejemplo de los Apóstoles que amaban y respetaban las Autoridades, sobrellebaban con paciencia su encierro en los calabozos, por ser la voluntad del Emperador, y no se revelaban como los malhechores y los traidores. Por lo mismo debemos seguir su ejemplo, y saber sufrir y callar.

P. ¿En qué época tuvo principio la costumbre de rogar á Dios por la felicidad del Soberano?

R. Las preeces públicas por los Emperadores datan desde la fundacion del cristianismo, y la costumbre de elevarlas al Altísimo es el legado mas magnífico y mas precioso que debemos á los siglos que han pasado.

Una señora, jóven todavia, cuyos modales no revelan las dotes de que está adornada, ha encontrado procedimientos muy ingeniosos para enseñar prontamente la equitacion é instruir á los soldados y caballos simultáneamente en el servicio militar. Esta señora ha obtenido un triunfo verdadero en Prusia, Austria y Rusia, y especialmente en San Petersburgo, pues el Emperador Nicolás la ha regalado un magnífico brazalete. Como es francesa, ha solicitado volver á su patria, é inmediatamente se han puesto á su disposicion caballos y soldados enviados por la Administracion de guerra. Este hecho, que es exacto, está causando la mayor admiracion.

El 4 del actual, á eso de las cinco y media de la tarde, se dirigia un tren hácia Bunzlau (Silesia prusiana), cuando al llegar al puente de Queiss, situado cerca de aquella villa, se rompió el eje de uno de los wagones, contra el cual vinieron á estrellarse los que le seguian, resultando de este choque violento que cinco wagones se precipitaron en el rio. Uno de los conductores cayó en el Queiss, pero pudo salvarse al momento, porque las aguas tenían poca profundidad en aquella parte. Los perjuicios causados al puente y á los wagones y las mercancías perdidas se valúan en 30,000 thalers (84,000 frs.)

INVENTO UTIL.

Un Coronel del ejército francés ha construido, segun leemos en un periódico de Paris, un caballo de madera para aprender equitacion. Aquella máquina tiene todos los resortes necesarios para prevenir los saltos, cabrietas y demás empujes de un caballo: ha sido inspeccionada y declarada como útil para la enseñanza de aquel arte. ¡Quiera Dios que no sea este el caballo de Troya!

EXPERIMENTO.

Le *Dublin Hospital Gazette* dá cuenta en su número del 15 de Mayo de un caso de cólera, en el cual las inspiraciones del gas oxígeno han sido seguidas de un pleno suceso. El enfermo sufría calambres muy violentos. Cuatro inspiraciones de cinco minutos cada una le volvieron el calor y le hicieron renacer el pulso, que ya no se sentia. Tres dias después se hallaba enteramente restablecido.

El acreditado fabricante de órganos Mr. Cavallé-Coll, de Paris, autor de los ponderados órganos de San Dionisio y de la Magdalena, ha construido últimamente uno de aquellos instrumentos para la iglesia de Lequeitio en Vizcaya.

Tiene dos teclados para manos y uno de pedales para los pies, á los cuales corresponden 22 re-

gistros, cuyos sonidos diversos, modificados y multiplicados por nueve pedales de combinacion, forman un conjunto altamente armónico. Consta de 1458 tubos, y las personas que tuvieron el gusto de oír tan precioso instrumento, que es una maravilla en su clase, quedaron encantadas de la sonoridad y dulzura del nuevo órgano.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de Julio de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 25 d.

Idem del 3 por 100 diferido, 19-25 c.

Acciones del Banco de San Fernando, 95 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 54-30 d.—Paris á 8 d. v., 5-29.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Benef., Daño, Benef. listing cities like Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada and their respective exchange rates.

ANUNCIOS.

COMPANIA DE MINAS Y FUNDICIONES DE SAN FERNANDO.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que la junta general convocada para el dia 22 del corriente en Paris, no ha podido constituirse legalmente por no haberse reunido suficiente número de socios.

En su consecuencia, de acuerdo con lo que previenen los estatutos, se convoca nuevamente á dichos señores para el dia 17 de Agosto próximo en el domicilio de la sociedad en Paris, rue Saint-Roch, 37, previéndoles que las deliberaciones y determinaciones que en esta junta tengan lugar, serán válidas, cualquiera que sea el número de Sres. accionistas presentes ó representados.

Los gerentes creen deber recordar á los dueños de acciones al portador que al tiempo de hacer el depósito de sus acciones, 15 dias antes de la junta, se sirvan dar con su nombre las señas de su domicilio.

Madrid 28 de Julio de 1854.—Por los gerentes, J. Pedro.

OBRA POETICAS DEL EXCMO. SR. D. JUAN NICASIO GALLEGO, Secretario que fué de la Real Academia española, reunidas y publicadas por la misma Academia. Un tomo en 8.º mayor. Se vende á 20 rs. en el despacho de dicha corporacion, calle de Valverde, núm. 26; en el de la Imprenta nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Príncipe.

En los mismos puntos se hallan de venta las siguientes obras de la Academia:

Diccionario de la lengua castellana, décima edicion, recientemente publicada.—En pasta 88 rs.—En papel 76.

Gramática de la lengua castellana.—En rústica 12 rs.

Tratado de ortografía de la misma.—En pasta 9 rs.

Prontuario de ortografía, compuesto de Real orden para todas las escuelas públicas.—En rústica 3 rs.

El Fuero Juzgo en latin y castellano.—En pasta 32 rs.

D. Quijote, con la vida de Cervantes, cinco tomos en 8.º.—En pasta 80 rs.—En rústica 50.

Vidas sueltas de Cervantes, un tomo.—En pasta 30 rs.—En rústica 25.

El siglo de oro, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la Grandeza mejicana.—En pasta 16 rs.

La venta por mayor se verificará en el referido despacho de la calle de Valverde. A los que compren de 12 á 50 ejemplares del Diccionario se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100 desde 50 en adelante.

Se obtiene una rebaja de 5 por 100 en el importe del Prontuario de ortografía tomando de una vez 200 ó mas ejemplares.